

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

*Anuncio de 9 de marzo de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: DNI.: 74621913T.
  - Acto Notificado: Resolución recaída en el expediente 648/25 por la que se extingue el coto privado de caza menor denominado «Los Haros» con matrícula GR-11.719.
  - Contenido de la resolución:
    1. Se extingue el coto privado de caza con aprovechamiento de caza menor, denominado «Los Haros» –con matrícula GR-11.719– situado en el término municipal de Orce, por las razones expuestas en los antecedentes de hecho.
    2. Conforme se desprende del artículo 23.3 del Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía, desde la entrada en vigor de la presente resolución tiene un plazo de un mes para retirar las tablillas que delimitan el perímetro del acotado.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en el plazo improrrogable de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
  
2. Interesado: DNI: 52517693E.
  - Acto Notificado: Trámite de audiencia del expediente 785/25 de la solicitud de segregación del coto de caza denominado «La Amarguilla», con matrícula GR-12.096.
  - Contenido del trámite:
    1. Se le comunica que en el estudio cartográfico realizado se comprueba que, con la segregación, quedarían sin continuidad las siguientes fincas:
      - Polígono 53: parcelas 61, 71, 98 y 110.
      - Polígono 54: parcelas 120, 154, 155 y 156.
      - Polígono 55: parcelas 11, 50, 52 y 104.
    2. La superficie del coto, tras la segregación, sería de 179 hectáreas en el término municipal de Cúllar. No alcanzando, por tanto, las 250 hectáreas exigidas en el artículo 46 de la Ley 8/2023, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres (BOJA 218, de 12 de noviembre de 2003).
  - Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 15 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

Granada, 9 de marzo de 2026.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.

00334598